

ACTA N° 78-12

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de julio de 1978, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. Senta E. de Breuer y Felipe Martín; de la representante de los departamentos, Prof. Elizabeth Cure de Calvera; del representante de los Institutos, Prof. Gerardo Tálamo; del Decano de Estudios de Postgrado, Dr. Simón Lamar, de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano de Cruz. También estuvieron presentes, los Profs. Alfonso Quiroga de la Unidad de Laboratorio, Marco Mili-sich, del Decanato de Estudios Profesionales y la Lic. María Luisa Tosta, del Decanato de Estudios Generales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Jurados para tesis de maestría

Con base en las propuestas del Decano de Estudios de Postgrado que se indican en cada caso fueron designados los siguientes jurados:

- Profesores Alberto Rosales (presidente), Federico Riu, José Jara García y Arturo Ardao, para la tesis "El Espacio como relación en Leibniz", presentada por Dino Garber para optar al título de Magister en Filosofía. (memorándum N° 195, de 11-7-78).
- Profesores Luis Boscán Fernández (presidente), Odoardo Brito A. Marisa Guerra de Modernell y José Luis Vidaurreta, para la tesis "Causas del enranciamiento oxidativo en leches de producción nacional", presentada por Alicia Harrar de Dienes para optar al título de Magister en Ciencias de los Alimentos. (memorándum N° DPG/189, de 6-7-78).
- Profesores Eduardo Tovar C. (presidente), Guillermo Tovar E., Paulina Lorenzana de Dehollain y Eduardo Coll Carcía, para la tesis "Factores dietéticos, tolerancia a la glucosa, insulinemia y lipidemia en niños obesos", presentada por Adelaida Meza de Paredes para optar al título de Magister en Ciencia de los Alimentos (memorándum N° DPG-190, de 6-7-78).

II. Asignaturas y procedimientos para exámenes de reválida

Fue considerado nuevamente el proyecto presentado por los Decanos de Estudios Profesionales y de Estudios Generales con memorándum de 22-6-78 y resolvió: a) incorporar su articulado al instrumento denominado "Procedimiento para la formulación y tramitación de solicitudes de reválida", de fecha 8-8-75, elaborado por Consultoría Jurídica; b) revisar este instrumento por la Oficina de Reválidas, Equivalencias y Traslados para su presentación al Consejo Académico y al Consejo Directivo Universitario, incorporando la lista de las materias

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 2 -

fundamentales de cada carrera y las de carácter nacional; c) con base en este instrumento, proceder a la tramitación de las solicitudes recibidas por ORET; d) dejar a criterio de los jurados el número de exámenes de las correspondientes asignaturas; e) informar a las demás Universidades Nacionales sobre las reválidas en tramitación a fin de evitar solicitudes paralelas; f) designar los jurados principales y suplentes que actuarán durante el próximo año lectivo a propuesta de ORET.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

BM/ah.